

COMUNICADO PARA LAS ASOCIADAS Y LOS ASOCIADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C. (INAP)

Ciudad de México, 13 de marzo de 2026

En relación con el proceso electoral para la renovación del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., para el periodo 2026-2029, el Comité Electoral informa a la comunidad del Instituto lo siguiente:

En términos de la Convocatoria y del Reglamento Electoral del INAP, este Comité llevó a cabo la revisión de las solicitudes de registro de planillas presentadas para participar en la Asamblea Electiva.

Como resultado de dicha revisión, y con base en la documentación que se tuvo a la vista, proporcionada por las candidaturas, además de la que fue solicitada a la Secretaría Ejecutiva y que obra en los archivos del Instituto, se emitió la constancia de registro a la planilla denominada "Innovación Continua", decisión que fue publicada oportunamente en el portal institucional conforme a lo previsto en la convocatoria correspondiente.

Respecto de las demás solicitudes de registro recibidas, el Comité Electoral determinó su improcedencia al no acreditarse plenamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa institucional. Estas determinaciones fueron adoptadas de manera colegiada y unánime acorde al procedimiento previsto en el Reglamento Electoral. Lo anterior obra en las actas del propio Comité, mismas que se han hecho públicas.

Posteriormente, este Comité recibió diversas impugnaciones y comunicaciones relacionadas con el proceso, basadas en fotografías de presuntos documentos de origen no identificables. Todas ellas fueron revisadas, confrontadas con los archivos del Instituto y atendidas conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables.

El Comité Electoral reitera que sus determinaciones son inapelables, se sustentan exclusivamente en la normativa institucional y en la documentación oficial disponible en los archivos del Instituto.

Esta hoja corresponde al Comunicado para las Asociadas y los Asociados del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

El Comité Electoral reafirma su compromiso de conducir este proceso con imparcialidad, transparencia y apego a los Estatutos del Instituto, garantizando en todo momento la legalidad y certeza del proceso electoral en curso.

Para mayores detalles de las decisiones y acuerdos de este Comité pueden consultarse en el portal web del Instituto Nacional de Administración Pública (<https://inap.mx/convocatoria-asamblea-general-electiva/>).

EL COMITÉ ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Mtro. Ismael José Gómez Gordillo y Ruelas
Presidente

Dra. Susana Libián Díaz González
Vocal

Dr. Gerardo Felipe Laveaga Rendón
Vocal

Dr. José Manuel Arciniega Rendón
Vocal

Esta hoja corresponde al Comunicado para las Asociadas y los Asociados del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Mtra. Susana Casado García
Vocal

Dr. Clicerio Coello Garcés
Vocal

Mtra. Claudia Sofía Corichi García
Vocal

Mtro. Armando Alfonzo Jiménez
Secretario

Esta hoja corresponde al Comunicado para las Asociadas y los Asociados del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.